

Guayaquil, 2 de Junio de 1999

Señores  
**TECNIGLASS S.A.**  
Ciudad.-

De acuerdo con lo estipulado en los estatutos de la compañía TECNIGLASS S.A. y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y su reglamento, he procedido a revisar la información contable y financiera del Ejercicio Económico de 1998 con lo cual informo lo siguiente:

### ANTECEDENTES

La compañía TECNIGLASS S.A. se constituyó legalmente mediante escritura pública el 28 de Octubre de 1997, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con plazo de duración de 50 años y un Capital inicial de S/. 5'000.000 cuya vigencia legal es hasta el 28 de Octubre de 2047 con el objeto de dedicarse a la importación, exportación, compra, venta, intermediación, distribución, comercialización, fabricación y procesamiento de vidrios;....

La representación legal esta a cargo del Presidente, Sr. Francisco Di-Puglia Jiménez y el Gerente General Sr. Antonio Parra, Las cuales tienen vigencia hasta el 6 de Enero de 2002, si las mismas no son revocadas con anticipación por la Junta General de Accionistas.

### DISTRIBUCION DE ACCIONES Y CAPITAL ACTUAL

<u>NOMINA DE ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>PORCENTAJE</u>
FRANCISCO DI-PUGLIA JIMENEZ	4'998.000	4.998	98%
EDMUNDO ARMAS CUSTODE	1	1	1%
ANTONIO PARRA R.	1	1	1%
<b>TOTAL</b>	<b>5'000.000</b>	<b>5.000</b>	<b>100%</b>

### DE LA ADMINISTRACION:

Se observa que ha sido dirigida de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, y además cumple las resoluciones de la Junta General. Los libros legales de la Compañía son llevados adecuadamente de acuerdo a lo establecido en la Ley y los Estatutos y no presentan observación relevante alguna.

### CONTROL INTERNO

Las transacciones operacionales en la compañía se efectúan con las respectivas autorizaciones, y para constatar aquello, se realizó un estudio y se evaluó el sistema de control interno de la compañía sobre la base de muestras de documentos y soportes contables para emitir una opinión en conjunto para presentar una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos se encuentran protegidos adecuadamente.



Adicionalmente, informo que el control interno no refleja transacciones que constituyan una debilidad en significación, considerando la evaluación en áreas previstas para la muestra.

### **GESTION CONTABLE**

Las cifras del Balance General y el Estado de Resultados guardan relación con los saldos en los respectivos: libro diario y mayor. Los comprobantes, libros y registros de contabilidad son llevados de conformidad con la técnica contable y disposiciones legales. Se han anotado las transacciones mediante la utilización de los comprobantes respectivos con sus documentos de soporte adecuados, los cuales guardan las firmas de responsabilidad.

Los ingresos se reconocen a medida que se producen y los gastos conforme van incurriendo, éstos se efectúan con los vistos buenos respectivos y firmas de autorización

Los estados financieros han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado, sus saldos son confiables y reflejan la situación financiera de TECNIGLASS S.A. para el ejercicio económico de 1998. Además lleva los principales libros contables como: Diarios, Mayor, Caja, Bancos, Auxiliares de cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar, Deudores y Acreedores varios, Activos Fijos y la Corrección Monetaria aplicando el porcentaje correcto.

Se realizó la revisión contable considerando la técnica adecuada, con el objetivo de obtener información razonable sobre los saldos que revelan los Estados Financieros, si estos poseen o no exposiciones erróneas de carácter significativo sobre la base del examen de prueba selectiva y a la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentados en los libros contables con las limitaciones que no se podría presentar la muestra examinada.

En relación al Sistema de Corrección Monetaria, se revisó los asientos y cálculos respectivos, constatando que se aplique el porcentaje correcto y su proporcionalidad para cada caso, para lo cual se optó por acogerse al Art. 39, numeral 1, Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno. Por lo que se detalla la siguiente explicación: El saldo de la Cta. Reexpresión Monetaria es acreedora en S/. 221'038.979 y la Reserva por Revalorización del Patrimonio es de S/.2'250.000, se transfirió el saldo de Reexpresión Monetaria.

Para el Ejercicio económico en análisis, debo indicar que presenta un capital de trabajo aceptable, con un índice de liquidez superable para el periodo, con un endeudamiento razonable en el corto plazo el cual debido a que las actividad operacional empezó en Julio/98, lo cual refleja que se cumplió con las expectativas y perspectivas.

Para finalizar, informo que la situación financiera de la compañía es aceptable a pesar de la crisis económica y el alto nivel inflacionario del país.

Atentamente,

  
Ing. Com. Willian Martinez A.  
COMISARIO  
Reg. Contable No. 23075



10 JUN 1998